

EL AVISADOR NUMANTINO

Año LXII 2.ª época.—Número 5.849.—Se publica miércoles y sábados

SORIA.—Miércoles 19 de febrero de 1941

Administración y Redacción: General Mo a 56 y 58

Catástrofes nacionales en el Norte de España

Espantoso incendio destruye gran parte de la hermosa Ciudad de Santander.—Cerca de la estación de Zumaya un tren es volcado por el huracán y resultan 22 muertos y 130 heridos.—Daños importantes en el arbolado de nuestra provincia

EL HURACAN EN SORIA

Sobre las ocho de la noche del sábado se desencadenó sobre esta población un furioso vendaval que pronto degeneró en fortísimo huracán. Resultaba verdaderamente imponente el tránsito por las calles de la ciudad por los muchos cristales, tejas y chimeneas que impulsadas por el viento caían a la vía pública. En algunas chimeras declararonse en las primeras horas de la noche ligeros incendios que fueron eficaces y rápidamente sofocados por el Cuerpo de Bomberos. Hasta la madrugada del domingo continuó el huracán que ocasionó averías en la línea de fluido eléctrico que suministra la Sociedad "Electra de Burgos". En las carreteras de Soria a Valladolid; Soria a Calahorra y Soria a Calatayud, el viento derribó numerosos árboles, algunos de gran corpulencia. También en la Alameda de Cervantes causó importantes desperfectos en el arbolado. Igualmente se ocasionaron averías en las líneas telegráficas y telefónicas. Es de suponer que el furioso vendaval haya ocasionado también daños en la región de Pinares. En Almaraz se desplomó una vivienda, salvándose milagrosamente el matrimonio que la ocupaba.

EL INCENDIO DE SANTANDER. PRIMEROS INFORMES.

En la bella capital montañesa se declaró un voraz incendio que alcanzó enormes proporciones. Las primeras noticias llegaron a Burgos, en cuya población se presentó un encave motorista enviado por el gobernador civil de Santander. Dicha autoridad solicitaba el rápido envío de socorros, especialmente material de incendio y viviendas.

A esta demanda de auxilio han respondido directamente las provincias más próximas; unas, en cumplimiento de órdenes del ministerio de la Gobernación y de la Dirección General de Seguridad, o por determinación propia otras. De Palencia, Valladolid, Burgos, San Sebastián y Bilbao salieron para Santander grupos de bomberos. De Madrid ha salido también otro parque al mando del jefe del servicio, señor Soler, y del segundo jefe, señor Pingarrón. En cuanto a vivieres se han enviado desde Burgos grandes cantidades de harina, arroz y huevos, así como el pan que se estaba elaborando para la capital el domingo, día 16. De Palencia ha marchado asimismo, un convoy con carne, legumbres y otros artículos.

Las grandes dificultades en las comunicaciones con el norte de España han impedido en los primeros momentos establecer directo contacto telegráfico o telefónico. Las comunicaciones que se reciben eran todas ellas incompletas, retransmisiones por las estaciones radiotelegráficas del Estado.

Se cree que el incendio afecta a 200 edificios. En cuanto a víctimas sólo se sabe, hasta ahora, que ha habido un muerto y algunos heridos de poca consideración.

Se sabe que el Director general de Seguridad llegó por la noche a Santander e inmediatamente, de acuerdo con el gobernador civil, comenzó a dictar órdenes e instrucciones para el mejor desenvolvimiento de los trabajos.

Hay que destacar la incansable labor del gobernador civil de Santander y demás autoridades de la provincia, pues desde los primeros momentos tomaron las medidas necesarias para localizar el siniestro.

Con objeto de cooperar al mantenimiento del orden público y a los trabajos de colaboración en la extinción del siniestro y demás servicios auxiliares, salieron para Santander fuerzas de infantería del Regimiento de San Martín, Grupo de Alumbrado, Batallón de Automóviles y Policía Armada de Burgos, y de San Sebastián fuerzas de Policía Armada.

Al tenerse conocimiento en varias provincias de lo sucedido en la capital montañesa y de las peticiones de socorro lanzadas por la Radio de Santander se han hecho infinitud de ofrecimientos, sobre todo de vivieres.

Como rasgo ejemplar y humanitario hay que destacar el de la provincia de Almería, pues, a pesar de su situación desfavorable, ha ofrecido enviar, inmediatamente, 10.000 pañuelos. De otras provincias existen también ofrecimientos de consideración.

Por el ministerio de la Gobernación y la Dirección General de Seguridad se han cursado diversos telegramas al gobernador civil de Santander anunciándole las medidas que se iban tomando y los socorros que se le enviaban. También se le ha comunicado el propósito del Gobierno de atender por todos los me-

dios posibles al remedio de la catástrofe.

SORIA ENVIA SOCORROS A SANTANDER

A los llamamientos de socorro lanzados por Santander, para atender a la enorme desgracia que sufre en estos momentos a consecuencia del incendio que devasta la hermosa población cántabra, el Excelentísimo señor Gobernador Civil de nuestra provincia, don Remigio Sánchez del Alamo, dispuso que no obstante las dificultades existentes para el abastecimiento de la Capital, se procediera con la mayor rapidez a remediar la gran penuria que en estos momentos afflige a la ciudad santanderina y comenzó activísimas gestiones que han dado por resultado la salida de once camiones con 22.000 kilogramos de harina; 6.000 de arroz, 6.000 de azúcar, y 3.000 de garbanzos, que en el día de ayer llegaron a su destino.

Esta plausible actuación de nuestra primera autoridad civil ha sido secundada por el Alcalde de Soria, don Gregorio Ramos y el Presidente de la Diputación provincial don José Carrera que, con la urgencia que el caso requería, reunieron las Corporaciones que presiden y asistidos por las fuerzas vivas, ofrecieron al señor Gobernador toda la cooperación que pudieran prestarle, financiando sin ninguna reserva los gastos que se ocasione en el socorro de la población que sufre los efectos de uno de los mayores siniestros registrados en España.

Una vez más, tanto las Autoridades sorianas como el pueblo, que sigue con enorme ansiedad el desarrollo de esta gran catástrofe, han puesto de manifiesto los altos sentimientos de caridad que les son característicos, así como también el cariño fraternal que siempre tuvieron para todas las regiones hermanas.

DETALLES DE LA CATÁSTROFE

Entre las versiones transmitidas sobre el terrible drama, publicamos a continuación la que consideramos más autorizada:

Parece ser que alrededor de las ocho y media de la noche del sábado se declaró un incendio, motivado por un corto-circuito, en una de las casas de la calle de Cádiz, siniestro que, impulsado por el furioso temporal de viento Sur reinante, se propagó a continuación, con rápidas y vertiginosas llamas a la calle de Méndez Núñez, donde las llamas hicieron presa desvirtuándola completamente, así como destruyéndola la anterior.

Esta última calle recogía en sus edificaciones diversos Hoteles, el Continental, Gran Hotel, Ubierna, Comercio, etc., y diversas oficinas como las Centrales de la Campaña, Tabacalera, almacenes de Auxilio Social y otras.

El siniestro, impulsado por el huracán, hizo presa en la Catedral y en la Capilla del Santísimo Cristo, endilgado en el mismo templo, sufriendo tanto este como aquella los desoladores efectos del incendio en su cúpula e interior.

Ya las llamas en este lugar, se propagó el fuego a las calles inmediatas al puente, y las tituladas Rúa mayor y Rúa menor, habitadas en su mayoría por modestos industriales y elementos obreros y a la Cuesta de Gibaja y Hospital, de análogo carácter y de allí pasaron las llamas a las de Atarazanas y Riberia, confundiéndose de la Blanca y San Francisco, cuyos edificios fueron parte del incendio.

La Delegación de Hacienda quedó destruida, si bien se logró salvar la documentación.

La calle de Eugenio Gutiérrez fué asimismo víctima del incendio y en ella entre los edificios comerciales allí instalados se encontraba la importante Sociedad de productos químicos y farmacéuticos de Pérez de Molino.

Después las calles de Carvajal, Arzillerio, San José, Plaza de Puntida y Plaza del Príncipe asimismo quedaron destruidas, figurando entre los edificios de las mismas el Ateneo, la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y otros.

Finalmente, a última hora de la tarde del domingo continuó el siniestro en las calles de Sánchez Oliva, Torrelavega y Tariñ mientas el personal de bomberos proseguía incesante sus trabajos encaminados a localizar el enorme fuego, cosa que se esperaba lograr.

Una gran serenidad y espíritu hispano patente el pueblo santanderino y a ello se debe el que, a pesar de la

magnitud de la catástrofe, no haya habido sino un número limitado de víctimas, la mayor parte de ellas leves.

A última hora de la tarde, únicamente y como excepción se registró un muerto.

Las pérdidas se calculaban entonces en una considerable suma de miles de pesetas.

El número de personas que han quedado sin albergue en Santander se eleva a unas 30.000, que serán refugiadas en el Sardinero. La catedral ha quedado completamente destruida. También el Banco de España quedó destruido, pero se pudo sacar el dinero que en él había. Las pérdidas materiales se calculan en unos doscientos cincuenta millones.

Las casas destruidas son unas cuarenta. Es digno de elogio la intervención de cuntas personas se han ofrecido a coadyuvar a los trabajos de extinción del horroso incendio.

CATASTROFE EN ZUMAYA

Comunican de San Sebastián que una catástrofe ferroviaria, en la que resultaron muertas veinte personas y más de ciento veinte heridos, ha sido provocada por el fuerte huracán desencadenado sobre esta provincia a las once y cuarto de la noche. El tren eléctrico de Bilbao se detuvo por falta de fluido eléctrico a la salida de la estación de Zumaya, sobre el puente que cruza el río Urola, y fué derribado por un imponente golpe de viento. Tres de las unidades cayeron al cauce del río y las restantes, hasta ocho, quedaron sobre el terrenillo inmediato. Acudieron pronto a su auxilio las fuerzas de Sanidad y empleados del Hospital Militar de Zumaya, que transportaron a los heridos en ambulancia hasta el pueblo, donde hubieron de curarlos sin luz y sin agua. Las operaciones se hicieron con ayuda de velas. De San Sebastián acudieron también equipos de la Cruz Roja con enfermeras de esta entidad y Hermanas de la

Cotarrillo

PARA LOS FUMADORES

No es una campaña de actualidad porque esta codiciada planta escasea en Europa. Contra el tabaco se ha hablado y escrito siempre. Su empleo es sumamente perjudicial, a la vista o a la larga. En conferencias o en escritos muchos hombres de ciencia han demostrado lo nocivo de la nicotina. Entre otras investigaciones llevadas a cabo para los efectos que el tabaco produce en los microbios, se ha podido comprobar que el cabo de veinticuatro horas no existe ningún microbio vivo en un cigarro que haya sido humedecido con agua que contiene millón y medio de microbios del colágeno por centímetro cúbico. Claro es que un fumador tomaría por argumento este hecho para rezongar que el tabaco es beneficioso porque mata a los micro-organismos nocivos a la salud humana. Perfectamente; pero si mata a los micro-organismos dañinos, también produce efectos desastrosos sobre los demás elementos biológicos que afectan a la conservación de la vida.

Los más afamados especialistas del mundo coinciden en afirmar que el tabaco—mejor dicho, la nicotina—puede originar gravísimos trastornos en nuestro organismo, dolorosas enfermedades e incluso la muerte.

Y, sin embargo, los fumadores empoderados, entre los que se cuentan numerosísimos médicos, continúan echando humo hasta por las narices.

Ahora bien; los perniciosos efectos del tabaco nada inquietan en las actuales circunstancias a los que denominamos "fumadores espontáneos" que con su auténtica farándula consiguen decenalmente una ración, no para fumarsela, porque no saben fumar, sino para cederla a algún íntimo amigo, venderla a cambio de un trozo de tocino o cambiaria por un plato de lentejas, imitando a Esas.

Se figuran los "fumadores espontáneos" que disminuyéndonos las razones a los "fumadores auténticos" nos ocasionan un tremendo perjuicio. Están completamente equivocados, puesto que si ahora fumamos menor número de cigarrillos, menores serán también los peligros que continuamente nos acechan.

Y para que se convenzan, ahora mismo voy a fumarme un cigarrillo. Francisco Soria Montenegro.

BANDO DE LA ALCALDIA

El Alcalde de Soria ha publicado un bando haciendo saber lo siguiente: Teniendo en cuenta la catástrofe ocurrida en la capital de Santander producida por un voraz incendio, ha dispuesto recordar el cumplimiento de lo ordenado en el art. 113 de las Ordenanzas Municipales, para que todos los propietarios de fincas urbanas procedan con la mayor diligencia al deshollinamiento de chimeneas y estufas, con el fin de disminuir en el mayor grado posible el riesgo de incendios, advirtiendo que incurrirán en severísimas sanciones, que estoy dispuesto a imponer, a los dueños de innumerables contraventores de esta disposición, máxime cuando se compruebe en caso de siniestro, que éste ha obedecido a negligencia en el cumplimiento del precepto de las ordenanzas que se recuerda.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado. Soria, 18 de febrero de 1941.—El Alcalde, Gregorio Ramos.

Lea usted, miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO

FISCALIA PROVINCIAL de TASAS

Sanciones

RELACION DE MULTAS IMPUESTAS POR ESTA FISCALIA DURANTE EL PASADO MES DE ENERO

Por venta de tejidos a precios abusivos.—A Tomás Cuenca Tierno, de Retirola de Soria, 3.000 pesetas y cierre de su establecimiento por espacio de tres meses; a Félix Llorente Samago, de San Felices, 9.500.

Por compraventa, circulación y molituración clandestina de cereales.—A Gregorio Delgado García, de Los Villares, 7.000 pesetas; a Amador del Río Hernández, de Oncala, 3.500; a Vicente Valladares Gutiérrez, de Señuela, 1.500 pesetas y propietario párroco ingreso en un Battalón de Trabajadores por no haber satisfecho la multa dentro del plazo legal.

A José Lerín, de Nodal, 1.000; a Pedro Minguez García, de Torreblacos, 3.000; a Marcelino Sainz Antón, de Ciruela, 5.000; a Agapito Guerreiro, de id., 1.000; a Leonardo Manchado, de Berlanga de Duero, 3.500.

A Bonifacio Yubero, de Fuentelpuerto, 1.000; a Eleuterio Muñoz, de Rebollo de Duero, 1.000; a Pascual Macarrón Alvarez, de Saldueño, 2.500; a Hilario Ramos de Vicente, de Vinuesa, 1.000; a Rufino Hernández Pascual, de Duruelo, 1.000; a Mariano Hernando Pascual, de id., 1.000 pesetas.

A Ponciano Ochoa Llorente, de Candilhera, 1.000; a Julián Enciso Lozano, de id., 1.000; a Vidal Córdoba Martínez, de Olvega, 4.000; a Liberato Esteban Lozano, de Zayas de Torre, 3.500; a José Esteban Albo, de Alcoba de Torre, 3.000 pesetas.

Por compraventa clandestina de alubias.—A Teófilo Puer Gómez, de Noviercas, 3.000 pesetas.

Por compraventa de cerdos a precios abusivos.—A Donato Hernández Hernández, de Serón de N. mil pesetas; a Francisco Fernández, de id., 1.000; a Fabián Gómez Díez, de id., 1.000; a Antonio Martínez Morales, de id., 1.000; a Francisco Acebedo Fraile, de Arcos de Jalón, 5.000 y cierre del establecimiento por espacio de tres meses.

Por venta de diversos artículos a precios abusivos.—A Millana González, de Cardejón, 3.400 pesetas; a Manuel Jiménez Lapena, de Olvega, 5.000 y cierre del establecimiento por espacio de tres meses; a Fructuoso Albo Tutor, de Olvega, 1.000.

Por compraventa clandestina de pan.—A Eloy de Miguel Pascual, de Covaleda, 1.000 pesetas.

Por elaboración de pan con falta de peso.—A Julio Esteban Alicante, de Soria, 1.600.

Por venta de patatas a precios abusivos.—A Sebastián Ramos Izquierdo, de Berlanga, 1.000; a Cesáreo Muñoz Molina, de id., 1.000; a Kaimundo Izquierdo, de id., 1.000.

Por exportación de ganado sin guia.—A Galo Calonge Gómez, de Lubia, 1.250 pesetas; a Marcelino Gallardo Peña, de id., 1.250; a Teodoro Delgado Pérez, de id., 1.000; a Luis López Martínez, de id., 1.000 pesetas.

Total 89.500 pesetas.

Total multas impuestas, 89.500 pesetas.

40 por 100 abonado a denunciantes, 35.800.

Soria, 17 de Febrero de 1941.—El Fiscal provincial.

DECLARACIONES JUZGADAS de fincas urbanas con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria.

De venta en la Librería E. las Heras.—Soria.

Cupon pro-ciegos. Números premiados.—Sábado 15, núm. 769; lunes 17, id. 736 y martes 18, id. 843.

NOTICIAS

Normas para la circulación por territorio nacional.—La Dirección General de Seguridad ha circulado órdenes a los gobernadores civiles ampliando las disposiciones sobre salvoconductos en la siguiente forma:

Los carnets profesionales de que sean portadores, después de su depuración los abogados, dentistas, arquitectos, farmacéuticos, ingenieros, médicos, notarios, procuradores, practicantes, periodistas, agentes comerciales y, en general, todas aquellas personas que ejerzan carrera o profesión oficialmente colegiados y reconocidos por el Estado, tendrán validez de salvoconducto para circular libremente por el territorio nacional siempre que lleven adherida la fotografía del interesado y estén expedidos por el presidente de los respectivos colegios o persona que tenga autoridad suficiente para ello. Para circular dentro de cada provincia, será suficiente la cédula personal a toda clase de personas.

Velázquez teatral en Cabrejas del Pinar.—El día 23 del corriente mes se celebrará en la villa de Cabrejas del Pinar, por aficionados de la misma, la representación del drama histórico de Pedro Muñoz Seca, titulado "La Venganza de D. Mendo" y el jugetón cómico en dos actos: "El noveno Mandamiento". Con la representación completamente gratuita de estas obras y el trabajo del director, auguramos el más completo éxito.

Pompas Fúnebres
A DOLFO RUBIO
Servicio completo
Arcas y cajas de todas clases
Avisos: Santa María, 2.

La temperatura.—Después del violentísimo huracán desencadenado durante la noche del sábado al domingo, se experimentó un nuevo cambio de la temperatura nevando a intervalos en toda la provincia. En la mañana de ayer la revista resultó de más importancia; pero no se han interrumpido los servicios ferroviarios ni los que realizan los automóviles de línea.

Morenito de Talavera.—Días pasados se ha celebrado en Toro (Zamora) un tentadero de vacas y semientres en la ganadería de don Valeriano Cuadrado. Además de los hijos del ganadero, asistieron los famosos novilleros Martín Bilbao y Morenito de Talavera que a la cabeza de los novilleros punteros se entrenaron acostumbrados.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede cincuenta días por la asistencia a estos cultos.

Morenito de Talavera.—Días pasados se ha celebrado en Toro (Zamora) un tentadero de vacas y semientres en la ganadería de don Valeriano Cuadrado. Además de los hijos del ganadero, asistieron los famosos novilleros Martín Bilbao y Morenito de Talavera que a la cabeza de los novilleros punteros se entrenaron acostumbrados.

Agradecemos la delicada atención del envío.

DOCTORA FELISA MARTINEZ
Médico Puertuero
Enfermedades de los niños
Alfonso VIII-432. Teléfono 245
SORIA

Excmo. Ayuntamiento de Soria.—Negociado de quintas.—A fin de dar cumplimiento a las operaciones de ALISTAMIENTO del reemplazo de 1.942, ordenadas por la Superioridad, se ruega a todos los mozos nacidos en otros Ayuntamientos pertenecientes a este reemplazo que residan en esta capital o sus familiares, y dejen de acogerse a cualquiera de los cascos primero, segundo, tercero y cuarto, del artículo 96 del vigente Reglamento, para ser alistados en esta ciudad, se pasen por el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento al objeto de facilitar los datos que les sean interesados.

Misas.—Las misas que se celebran el día 20 del corriente en la Capilla de los RR. PP. Franciscanos a las 11. Ave y nueve y media (Altar Mayor) y la de diez en la Capilla del Santo Cristo en la misma iglesia, se ruega a todos los mozos nacidos en otros Ayuntamientos pertenecientes a este reemplazo que residan en esta capital o sus familiares, y dejen de acogerse a cualquiera de los cascos primero, segundo, tercero y cuarto, del artículo 96 del vigente Reglamento, para ser alistados en esta ciudad, se pasen por el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento al objeto de facilitar los datos que les sean interesados.

En Soria se han celebrado por el alma de la egresada finada solemnes funerales esta mañana, a las once, en la iglesia de Santo Domingo con asistencia de las autoridades, Jerarquías del Movimiento, Sección Femenina y numerosos fieles.

DON ALFONSO DE BORBÓN GRAVEMENTE ENFERMO

Roma.—Don Alfonso de Borbón se encuentra en grave estado a consecuencia de una angina de pecho. Iniciada la dolencia hace tres días, el comunicado facilitado dice que el enfermo ha pasado la noche tranquila, notándose alguna mejoría dentro de la gravedad. Don Alfonso se encuentra hospitalizado en un hotel de Roma y es asistido por su esposa doña Victoria de Batemburg y sus hijos. Entre las personalidades que han acudido a visitarle se encuentra el Príncipe de Piemonte. La Santa Sede y la Familia Real italiana se interesan por el proceso de la enfermedad.

En el B. de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos, número 9, del mes de Diciembre de 1940, se publicó un concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Técnicos de Contabilidad y administración. La Delegación Nacional de Sindicatos convocó el sorteo anual de 9.000 pesetas, para el que exige estar en posesión del Título de Profesor Mercantil certificado que acredite haber hecho la correspondiente revisión.

En el mismo Boletín se publicó otro concurso-oposición para cubrir 25 plazas de Auxiliarios Técnicos de Contabilidad de la Administración de Oficial segundón y sello de 5.000 pesetas y quinientos. De acuerdo con el resultado de los concursos se reservan para Caballeros militares.

Las condiciones que se exigen para asistir a dichos concursos-oposiciones son las siguientes: tener de 23 a 40 años; pertenecer a Falange Española Tradicionalista y a las J.O.N.S.; tener el título de Oficial Mercantil certificado que acredite haber hecho la revisión correspondiente.

Las condiciones para asistir a este concurso son las siguientes: tener de 23 a 40 años; pertenecer a Falange Española Tradicionalista y a las J.O.N.S.; tener el título de Oficial Mercantil certificado que acredite haber hecho la revisión correspondiente.

Las instancias y documentos se harán en el plazo de 10 días a partir de la publicación de los concursos en el Boletín del Movimiento.

Soria, 17 de febrero de 1941. El Presidente:

Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

En el B. de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos, número 9, del mes de Diciembre de 1940, se publicó un concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Técnicos de Contabilidad y administración. La Delegación Nacional de Sindicatos convocó el sorteo anual de 9.000 pesetas, para el que exige estar en posesión del Título de Profesor Mercantil certificado que acredite haber hecho la correspondiente revisión.

En el mismo Boletín se publicó otro concurso-oposición para cubrir 25 plazas de Auxiliarios Técnicos de Contabilidad de la Administración de Oficial segundón y sello de 5.000 pesetas y quinientos. De acuerdo con el resultado de los concursos se reservan para Caballeros militares.

Las condiciones que se exigen para asistir a dichos concursos-oposiciones son las siguientes: tener de 23 a 40 años; pertenecer a Falange Española Tradicionalista y a las J.O.N.S.; tener el título de Oficial Mercantil certificado que acredite haber hecho la revisión correspondiente.

Las instancias y documentos se harán en el plazo de 10 días a partir de la publicación de los concursos en el Boletín del Movimiento.

Soria, 17 de febrero de 1941. El Presidente:

CONTRIBUCIÓN DEL CUARTO TRIESTE DE 1940

Excediendo de 1.250 pesetas
Id. de 500 sin pasar de 1.250
Id. de 125 sin pasar de 500
Id. de 50 sin pasar de 125
Id. de 25 sin pasar de 50
Hasta el 10 de marzo 1941.

Del 11 marzo al 15 abril 1941.
" 16 abril al 20 mayo 1941.
" 21 mayo al 25 junio 1941.
" 26 junio al 31 julio 1941.

El plazo de presentación para los que paguen menos de 25 pesetas al trimestre será oportunamente.

El incumplimiento de esta obligación de pagar a la imposición de multa que puede alcanzar hasta otro tanto de la cuota anual de urbana de la finca respectiva.

Soria, 15 de febrero de 1941.—El Presidente, Pedro de San Martín.

PLAZOS

CONTRIBUCIÓN DEL CUARTO TRIESTE DE 1940

Excediendo de 1.250 pesetas
Id. de 500 sin pasar de 1.250
Id. de 125 sin pasar de 500
Id. de 50 sin pasar de 125
Id. de 25 sin pasar de 50
Hasta el 10 de marzo 1941.

Del 11 marzo al 15 abril 1941.
" 16 abril al 20 mayo 1941.
" 21 mayo al 25 junio 1941.
" 26 junio al 31 julio 1941.

El plazo de presentación para los que paguen menos de 25 pesetas al trimestre será oportunamente.

El incumplimiento de esta obligación de pagar a la imposición de multa que puede alcanzar hasta otro tanto de la cuota anual de urbana de la finca respectiva.

Soria, 15 de febrero de 1941.—El Presidente, Pedro de San Martín.

COPIAS.—Se debe vender un ejemplar de la Santa María, de esta capital.

Dirigirse a la calle Numancia, número 47, primer.

TIERRA.—Se arriendan 76 yugadas de tierra, en el término de Remellón.

Para tratar con el señor Maestre de Valdeiglesias.

OJERAS.—Se venden unas 30 docenas de chopos y otras 30 de encinas y otras 15 postes de madera, de varias dimensiones, para postes para cercas o para cercas.

Para tratar con Cecilio López, calle de San Andrés, número 8, Almazán.

MADERAS.—Se venden unas 30 docenas de chopos y otras 30 de encinas y otras 15 postes de madera, de varias dimensiones, para postes para cercas o para cercas.

Para tratar con Luis Pérez, Valdeiglesias.

TRANSPORTES.—Con camiones rápidos de 10, de 5 y de 3 toneladas, a precios moderados.

Para tratar con Just